1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 427549

CONTRATO No. 20000592021 Del 18/02/2021 **SEDE O REGIONAL**: Cesar

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 18/02/2021 HASTA: 31/12/2021

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA:**JERSON ARTHUR CARREÑO RODRIGUEZ**

No. Documento de identificación: **9,694,129** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **20686588** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **6 / 10** Mes de Pago: **JULIO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**19,301,667.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**1,850,000.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**10,051,667.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**9,250,000.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 31121 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-14-0-4102037-02	27	**1,850,000.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**113,500.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**145,300.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**4,700.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR EL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE REPOSAR EN LAS HISTORIAS DE ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Documentación y apropiación de los manuales, procedimientos, instructivos y guías en los temas relacionados con el Archivo Misional del Centro Zonal Aguachica, para apoyar la aplicación de la TRD en los expedientes físicos de los Niños, niñas y adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos durante el periodo pertinente.
2. APOYAR EN LA DIGITACIÓN Y EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LAS HISTORIAS DE ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DEL ICBF-SIM, DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN DE LA(S) DEFENSORÍA(S) DE FAMILIA.	Durante el periodo del mes de Julio de 2021 se apoyó en el registro de información de actuaciones pertinentes correspondientes a casos SIM para dar el trámite oportuno y pertinente, teniendo en cuenta los tiempos requeridos para el registro de actuaciones.
3. APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE BASES DE DATOS CON LA DIGITACIÓN DE INFORMACIÓN QUE SEA SOLICITADA POR PARTE DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA.	En este periodo se construyeron y alimentaros bases de Información referentes a los Procesos de Casos de SIM de las Defensorías de Familia del Centro Zonal Aguachica, tales como Boletines de SRD, Mapeo de Procesos SRD e Inventarios TAE y PARD. En este periodo de Julio de 2021 se construyeron bases de información con la información necesaria para cada contrato de aporte de Protección y Primera Infancia de la vigencia 2021, correspondiente al Centro Zonal Aguachica, indispensable para identificar la información general y especifica de cada contrato. Se apoyó a la Coordinadora en la consolidación de Información requerida para dar respuesta a nivel regional y nacional de los contratos de Protección, Primera Infancia, Nutrición, Niñez y adolescencia, Familia y Comunidades del Centro Zonal Aguachica cada vez que ha sido requerido.
4. APOYAR A LOS INTEGRANTES DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA EN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN QUE SE REQUIEREN EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.	Durante el periodo del mes de Julio de 2021 se apoyó a las Defensorías de Familia en el registro de actuaciones, así como apoyo en consulta y búsqueda de casos SIM alertados por los indicadores. Se le remiten las alertas del seguimiento Semáforo PARD y seguimiento de indicadores PARD a los Defensores de familia y sus Equipos de Trabajo para el oportuno registro de actuaciones pertinentes en cada caso SIM antes del corte de cierre de la fecha final para subsanar indicadores PARD, en este caso antes del 30 de Julio de 2021. Se remiten Emails de seguimiento de Alerta de los indicadores y Semáforo PARD cada dos días durante el periodo del mes de Julio de 2021.

5. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR EN VIRTUD DEL OBJETO CONTRACTUAL.	En el periodo del mes de Julio de 2021 se realizó la revisión, ajustes y ejecución de obligaciones del mes mayo de 2021 de 38 contratos de aporte de Protección, Primera Infancia, Nutrición, Niñez y adolescencia, Familia y Comunidades en el aplicativo PACCO del ICBF, así como el apoyo en la creación de consecutivos para la nueva contratación de profesionales temporales del Centro Zonal Aguachica, así como su respectivo registro en el SIA (SITCO) en consecuencia de adiciones y nueva contratación para su correcta ejecución. En el periodo del mes de Julio de 2021 se realizó seguimiento presupuestal mensual de los contratos de aporte de Protección, Primera Infancia, Nutrición, Niñez y adolescencia, Familia y Comunidades en el aplicativo PACCO del ICBF, teniendo en cuenta el ejercicio de cruzar SIIF vs PACCO de Junio y Julio de 2021, así mismo se realizaron los ajustes pertinentes de cada contrato en PACCO para su correcto registro y/o ejecución. En el periodo del mes de Julio de 2021 se realizó apoyo en el registro y verificación de las metas sociales y Financieras ejecutadas en el mes Julio de 2021 en el SIM, correspondientes al Centro Zonal Aguachica de los servicios vigentes y/o programas de Protección, Primera Infancia, Nutrición, Niñez y adolescencia, Familia y Comunidades. En el periodo del mes de Julio de 2021 se realizó apoyo en el análisis y ajustes de consecutivos PACCO del Centro Zonal Aguachica en relación a las alertas descritas en el seguimiento Regional Cesar del mes Julio remitido por la Dirección de Abastecimiento. En el Periodo de Julio de 2021 se apoyó al Grupo Financiero en el registro SITCO de las liquidaciones de los contratos de primera infancia que terminaron en noviembre de 2020. Se apoya en la subsanación de observaciones PACCO del mes de Julio de 2021 en referencia al Seguimiento Presupuestal Mensual ? Cruce PACCO / SIIF Nación. Asistencia y participación en la reunión de Socialización de la nueva versión de la metodología y procedimiento aplicado por el Grupo de Plan de Compras y Contratación, para realizar la evaluación de los avances en el Sistema de Información PACCO

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 20000592021 DEL 2021.

Firma del Contratista:_____
C.C No.: 9,694,129

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de un millón ochocientos cincuenta mil pesos m/cte.,($ 1,850,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
GLENIS PAOLA GALVIS RAMOS	COORDINADORA	CENTRO ZONAL AGUACHICA	Glenis P. Galvis R.

Revisó:_____

AGUACHICA, 30/07/2021

Documento de cobro No ***6***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JERSO ARTHUR CARREÑO RODRIGUEZ
NIT. No. 9694129-1

La suma de ***un millón ochocientos cincuenta mil pesos M/cte****.* ***($1.850.000****), por concepto de PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DEFENSORIA DE FAMILIA, EN EL ARCHIVO DE LAS HISTORIAS DE ATENCIÓN Y EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL, DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS DENTRO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, del contrato* ***N° 20000592021*** *del año 2021.*

Consignar a la cuenta número 29737222495 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/07/2021	31/07/2021

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6209

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 49.849.800,00)*	*SI*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 124.624.500,00 - 2020) ($ 127.078.000,00 - 2021) con el sector privado y/o 4.000 UVT ($ 142.428.000,00 - 2020) ($ 145.232.000,00 - 2021) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 124.624.500,00 - 2020) ($ 127.078.000,00 - 2021)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta****)*	*NO*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*SI*

Cordialmente,

JERSO ARTHUR CARREÑO RODRIGUEZ
C.C.: ***9694129***
Dirección: ***KR 16 8 31 LA CEIBA***
Celular: ***3178878001***
Correo Electrónico: ***JERARCARO@GMAIL.COM***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JERSO ARTHUR CARREÑO RODRIGUEZ
IDENTIFICACION:	CC-9694129
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-07-12
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-07-12
FECHA DE PAGO:	2021-07-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-06
PERIODO SALUD:	2021-06
NUMERO PLANILLA:	20686588
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	20686588
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.531.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.400	$ 191.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.531.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.000	$ 245.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.531.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.000	$ 8.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444.400	$ 444.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/08/2021

Aguachica, Julio 30 de 2021

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, JERSO ARTHUR CARREÑO RODRIGUEZ identificado(a) con C.C. Nº. 9.694.129, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico", informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI [X] NO []

2. Que los ingresos por el Contrato N° 20000592021 del 18 de Febrero de 2021, corresponde al concepto de:

[X] Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
[] Cedula de Pensiones
[] Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Articulo 383 E.T, Parágrafo 2). (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%*).

SI [] NO [X]

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA

NOTA:

Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:
Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2021.

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI [] NO [X]

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI [] NO [X]

Cordialmente,

JERSO ARTHUR CARREÑO RODRIGUEZ
CC. 9.694.129
Cel. 3178878001
Email: jerson088@hotmail.com

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*

1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*

1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*

2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*

3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*